



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00720268-UNC-ME#FD- “II JORNADAS DEL FUERO DE EJECUCIÓN FISCAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA”

---

VISTO:

El EX-2024-00720268-UNC-ME#FD, mediante el cual el señor Secretario de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Maximiliano Raijman eleva propuesta en relación a la realización de la actividad académica “II JORNADAS DEL FUERO DE EJECUCIÓN FISCAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA”, que se llevará a cabo el día 11 de septiembre del año 2024 en el horario de 14 a 19 con modalidad híbrida, presencial en el Salón Vélez Sarsfield y virtual por plataforma zoom;

### Y CONSIDERANDO:

Que, los objetivos planteados, el diseño del mismo, la carga horaria y los Profesores que acompañan el dictado, ameritan su aprobación;

Que, los gastos a efectuarse pueden deducirse de los recursos que a título de inscripciones y certificaciones abonarán los asistentes;

Que, el pago de los aranceles propuestos se efectuara a través de transferencias o depósitos bancarios hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que, por razones presupuestarias, se ha fijado un cupo mínimo de sesenta (60) inscriptos/ pagos para dar comienzo a las jornadas. Caso contrario, se prorrogara su comienzo, reprogramando las fechas;

Que, los asistentes deben cumplir con la asistencia a la jornada para la obtención de la certificación correspondiente;

Que, se prevé un servicio de coffee break para 70 personas, cuyo precio, según presupuesto, adjunto en el expediente, es de pesos ciento treinta y seis mil quinientos (\$136.500);

Que, en razón de las consideraciones precedentes y de la recomendación del señor Secretario de Graduados en relación a la aprobación de la actividad académica “**II JORNADAS DEL FUERO DE EJECUCIÓN FISCAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**”,

## EL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

### RESUELVE:

**Art. 1°:** Aprobar la realización la actividad académica “**II JORNADAS DEL FUERO DE EJECUCIÓN FISCAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**”, que se llevará a cabo el día 11 de septiembre del año 2024 en el horario de 14 a 19 con modalidad híbrida, presencial en el Salón Vélez Sarsfield y virtual por plataforma zoom;

**Art. 2°:** Autorizar la inscripción de los asistentes por el sistema *online* adoptado por la Facultad de Derecho.

**Art. 3°:** Autorizar el cobro del arancel de certificación en la suma de pesos seis mil (\$6.000) para público en general, que se efectuará mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba

**Art 4°:** Autorizar el cobro de los aranceles a través de transferencias o depósitos bancarios hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Art. 5°:** Autorizar un total de gastos de pesos ciento treinta y seis mil quinientos (\$136.500) para 70 personas para ser imputados en calidad de Coffee Break para los asistentes.

**Art. 6°:** Autorizar un total del cinco por ciento (5%) de lo recaudado en concepto de contribución para ser transferidos a la Universidad Nacional de Córdoba, según normativa vigente.

**Art. 7°:** Encomendar a la Secretaria de Graduados la gestión administrativa, difusión y finalmente extender la certificación correspondiente a los asistentes, directores, disertantes, coordinadores y colaboradores.

**Art. 8°:** Regístrese, gírese a Dirección General de Administración, notifíquese y dese copia. Oportunamente archívese.